

**EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS DEL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO**

CERTIFICAN:

Que la **FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX** solicitó al ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO la convalidación de sus Tablas de Retención Documental en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y artículo 10 del Acuerdo No. 004 de 2019.

Que en virtud de lo anterior, la **Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – FIDUCOLDEX** aprobó sus Tablas de Retención Documental mediante acta número 04 del Comité Interno de Archivo en sesión del 27 de diciembre de 2018.

Que por procedimiento interno del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, un profesional del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias evaluó las Tablas de Retención Documental la **Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – FIDUCOLDEX**. La evaluación concluyó que el instrumento archivístico podía ser sustentado ante la siguiente instancia de convalidación, una vez se presentaran los ajustes solicitados en el concepto técnico de evaluación del 27 de diciembre de 2019.

Que la **Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – FIDUCOLDEX** presentó ante la Coordinación del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias, los ajustes solicitados por el concepto técnico del 27 de diciembre de 2019. En acta de mesa de trabajo del 20 de marzo de 2020 se concluyó que las Tablas de Retención documental podían ser presentadas ante el Comité Evaluador de Documentos.

Que las Tablas de Retención Documental de la **Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – FIDUCOLDEX** fueron sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos en sesión del 25 de junio de 2020. De acuerdo con el acta de la reunión, los integrantes de dicha instancia recomendaron al Director General del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación del instrumento archivístico. Recomendación que acogió el Director General, por lo que se determinó expedir el respectivo certificado de convalidación una vez la entidad radicará la versión definitiva de sus Tablas de Retención Documental debidamente firmadas.



Que la **Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – FIDUCOLDEX** radicó la versión definitiva de sus Tablas de Retención Documental con los soportes de elaboración y aprobación mediante el número de radicado 1-2020-07434 del 4 de septiembre de 2020. Por lo tanto, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procede a expedir el presente certificado de convalidación de las Tablas de Retención Documental de la **Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A – FIDUCOLDEX**

En constancia se firma en Bogotá D.C.,

ENRIQUE SERRANO LÓPEZ

*Director General del Archivo General
de la Nación Jorge Palacios Preciado*

*Presidente del Comité Evaluador de
Documentos*

LUIS FERNANDO NIÑO LÓPEZ

*Subdirector de Gestión del Patrimonio
Documental*

*Secretario técnico del Comité Evaluador
de Documentos*

